



## FORMULARIO DE CONDICIONES Y EVALUACIONES DEL CURSO

DER009C : DERECHO DE SOCIEDADES  
 PERIODO : Segundo semestre 2017  
 PROFESOR : José Miguel Ried - Antonio Valdés  
 HORARIO : Martes y jueves de 8.30 a 9.50 hrs., miércoles de 11.30 a 12.50 hrs.

### FECHAS RELEVANTES DEL SEMESTRE

Período de clases	Miércoles 2 de agosto a viernes 10 de noviembre
Semana de San Alfonso	Lunes 7 a viernes 11 de agosto. No se realizarán evaluaciones
Semana Universitaria	Lunes 21 a viernes 25 de agosto
Feriatos	Lunes 14 de agosto (suspensión de actividades académicas y administrativas), martes 15 de agosto, lunes 18 y martes 19 de septiembre, lunes 9 y viernes 27 de octubre, miércoles 1 de noviembre, viernes 8 de diciembre
Período de exámenes	Lunes 13 de noviembre a lunes 11 de diciembre
Inicio de clases 2° semestre	Miércoles 2 de agosto
Suspensión de clases por solemnes	No tiene suspensión programada

### DESCRIPCIÓN DEL CURSO

Este curso aborda la institución de la sociedad y de otras formas de organización asociativa, con el objeto de que el alumno reconozca los problemas actuales que plantea dicha institución y las soluciones que el derecho ha propuesto para resolverlos. Asimismo, se revisan las diferentes formas de organización empresarial, sus particularidades y los efectos que generan tanto para los que participan en ellos como para terceros. En este curso se fomentan, además, las habilidades de trabajo en equipo y comunicación oral.

### EVALUACIONES Y CONDICIONES DEL CURSO

#### I. EVALUACIONES

##### 1. EVALUACIONES PARCIALES

###### 1.1. SOLEMNE

*Obligatoria*

<b>Fecha fijada por la Facultad</b>	<b>Viernes 13 de octubre</b>	
<b>Ponderación de la prueba</b>	<b>30%</b>	
<b>Contenidos de la prueba solemne</b> <i>Seleccione aquellos que serán considerados para la prueba solemne.</i>	Caso práctico	
	Lecturas	
	Materia de clases	X
	Otros (indique)	
<b>Modalidad de la evaluación</b>	Oral	
	Escrita	X

###### 1.2. OTRAS EVALUACIONES

<b>Tipo de evaluación que se aplicará</b>	<b>Fechas o periodicidad de las evaluaciones</b>	<b>Ponderación (%)</b>	<b>Modalidad de la evaluación (oral/escrita)</b>
---	--	------------------------	--

Trabajo de Investigación			
Ensayo			
Seminario			
Trabajo en grupo	13/09/2017 14/09/2017 25/10/2017 26/10/2017	4% 4% 4% 4%	Escrita Escrita Escrita Escrita
Simulación o actividad práctica			
Participación en clases			
Tareas			
Comentario de jurisprudencia			
Fichaje bibliográfico			
Controles de lectura	12/09/2017 24/10/2017	5% 5%	Escrita Escrita
Evaluación entre pares	13/09/2017 14/09/2017 25/10/2017 26/10/2017	1% 1% 1% 1%	Escrita Escrita Escrita Escrita

## 2. EXAMEN

<b>Fecha fijada por la Facultad</b>	<b>Viernes 24 de noviembre</b>
<b>Ponderación del examen</b> <i>No podrá ser menor que el 50% ni exceder al 75% de la nota final del curso. Excepcionalmente, se podrá establecer una ponderación del 40% de la nota final del curso si se fijaren tres o más evaluaciones parciales.</i>	<b>40%</b>
<b>Modalidad del examen</b>	<b>Oral</b>

## 3. CASO DE INASISTENCIA A ALGUNA EVALUACIÓN

### Indique la forma y oportunidad para justificar la inasistencia a una evaluación:

Los alumnos que por cualquier motivo, incluso justificado o de fuerza mayor, no asistan a los controles de lectura de los días 12 de septiembre y 24 de octubre, serán calificados con nota 1.0 en su evaluación individual, obteniendo además la nota grupal con que haya sido calificado su grupo.

Los alumnos que por cualquier motivo, incluso justificado, no asistan a las clases en que haya actividades grupales sujetas a evaluación de los días 13 y 14 de septiembre y 25 y 26 de octubre, obtendrán la nota grupal con que haya sido calificado su grupo y un 1.0 en la autoevaluación.

Los alumnos que no hayan podido rendir la prueba solemne o el examen por motivo justificado tendrán derecho a repetirla en una nueva fecha que será anunciada por los profesores.

Los alumnos que no se presenten a la evaluación de repetición, por cualquier motivo que sea, serán calificados con la nota mínima y no tendrán una tercera oportunidad para rendirla.

Sólo serán causas justificadas para no rendir la prueba solemne o el examen, en su fecha original, los permisos que hayan otorgado previamente los profesores, la imposibilidad de rendirla por causa médica, lo que deberá ser certificado por un médico, y causas de fuerza mayor (y sólo fuerza mayor, es decir, al alumno le debe haber sido totalmente imposible elegir entre dar o no dar la prueba).

Si un alumno sabe que no va a poder asistir a la solemne o al examen, por ejemplo por un viaje u otro evento planeado anticipadamente, debe comunicarlo antes de la prueba a los profesores para buscar una solución en forma conjunta.

Si el profesor considera justificada la inasistencia:

Se fijará una nueva fecha para realizar la evaluación no rendida	X
El porcentaje de la evaluación no rendida se acumulará al examen <i>El examen no podrá en ningún caso exceder del 75% de la nota final del curso.</i>	

**Si el profesor no considera justificada la inasistencia, la evaluación no rendida será calificada con nota 1.0, salvo en el caso del examen final pues el alumno que no rinda el examen tendrá nota 2.0 final. No es posible eximir ni ofrecer nota en el examen.**

## II. CONDICIONES

### 1. ASISTENCIA

<b>Libre</b> <i>No se exigirá ni se calificará la asistencia</i>		
<b>Obligatoria con nota</b> <i>Indique el porcentaje de asistencia requerido (no podrá exceder el 75%)</i>	<b>% Asistencia</b>	<b>% Ponderación nota final</b>
<b>Obligatoria sin nota</b> <i>Indique el porcentaje de asistencia requerido (no podrá exceder el 75%)</i>	<b>% Asistencia</b>	<b>Consecuencia incumplimiento</b>
<b>Observaciones</b>  La asistencia es libre para los alumnos que se presenten con una nota igual o superior a 5.0.  Los alumnos con nota de presentación igual o inferior a 4,9 deberán cumplir con un 50% de asistencia mínima. En caso de no cumplir con dicho requisito: <ul style="list-style-type: none"><li>• Si su nota de presentación es entre 4,5 y 4,9, su nota de presentación a examen será de 4,5.</li><li>• Si su nota de presentación es entre 4,0 y 4,4, su nota de presentación a examen será de 4,0.</li><li>• Si su nota de presentación es inferior a 4,0, no podrá rendir el examen y será reprobado.</li></ul> Atendido que el requisito de asistencia es muy bajo, y sólo aplicable a alumnos con notas de presentación baja, no se podrá justificar el incumplimiento de este requisito ni siquiera con certificados médicos.		

### 2. ACTIVIDADES DE ASISTENCIA OBLIGATORIA

Indique si tendrá actividades de asistencia obligatoria (Sí/No)	
<i>Describe el tipo de actividad o actividades y, de ser posible, señale la fecha en que se realizarán</i>	

## AYUDANTES

	Nombre completo	Email
1	Diego Gutiérrez Cisternas	dgutierrez@riedfabres.cl
2	Ricardo Abogabir Correa	rabogabir@riedfabres.cl
3		